

Sesión Ordinaria #2



255

Alcaldía Municipal de Guadalupe,
Francisco Morazán, día Lunes 17 de
Diciembre, del año 2018. Siendo las
2:10 p.m., procedió el Señor Alcalde
Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Peralta, Vice Alcaldesa
Municipal Lilia Donatila Ochoa,
Lozano con la asistencia de los
Señores(as) Regidores Municipales,
por el orden siguiente:

Regidor I Nelson René Chávez R.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Durán Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López R.
Regidor V Gary Elizabeth Viera, M.
Regidor VI Santos R. Maldonado Ch.
Regidor VII Hector Arnulfo Amador
Regidor VIII Jacob Amory Pacheco O.
Con la asistencia del Abogado Roy
Leonel Lozano, Asist. Legal y por
ante la Insfrascripta Secretaria
Municipal que autoriza y da fe
procediéndose en el orden siguiente:

- 1- Oración.
 - 2- Comprobación del Quorum, por la
Secretaria Municipal
 - 3- Apertura de la Sesión por el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry
Armando Raudales Peralta
 - 4- Lectura, discusión y aprobación de
la agenda.
 - 5- Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior.
 - 6- Lectura y discusión de corresponden-
cia.
- A) Solicitud presentada por el Patronato
Pro-Mejoramiento de Colonias
Unidas Herradura y Rancho Quemado



Sobre Proyecto Reparación de Calles y Viveros de dichas Comunidades. Y en especial la calle que conduce a la Escuela República de Canadá. Manifiesto al Señor Alcalde Mpal Ing. Henry Armando Maudales, que el próximo año, se realizará la Reparación de calles de estas Comunidades.

- B) Solicitud presentada por la Junta de Agua de las Colonias Unidas que conforman la Herradura, Las Colinas la Fortaleza y Rancho Quemado. Proyecto de Agua potable, ya que los Ingenieros del Club Rotario, nos piden un perfil del Proyecto, por que ellos van a financiar en gran parte el Proyecto, para lo cual necesitamos un presupuesto de Lps. 200,000.00. Manifiesto al Señor Alcalde Mpal, que este Proyecto ya queda establecido en el Presupuesto para ejecutarse en el año 2019.

7° INFORMES:

- A) La Sra. Tesorera Municipal Marlen Corrales, presenta Informe de Ingresos y Egresos del Mes de Noviembre, 2018, detallado de la Manera siguiente:

Total Ingresos registrados	L. 943,946.39
Total Cheques pagados	L. 2,351,799.63
Saldo Cta. 21413001275-3	1,749,342.45
Saldo Cta. 2141300145-0	196,272.74
Saldo Cta. 21413002828-5	2,194,268.08
Saldo Disponible 11-413-000004-0	809,930.27
TOTAL DISPONIBLE	L. 4,951,813.59

B) Lo

Lic.

Am

Gca

As.

B3) Fir

Y

E

Cor

Lci

Mui

api

de

Cor

gva

rec

Prel

#1 Ac

11-7-

11-7-1

11-7-1

11-7-1

11-7-

11-7-1

11-7-1

11-7-1

11-7-1

11-7-1

11-7-

11-7-1

11-7-1

11-7-1



B) La Encargada de Presupuestos Municipal Licda. Roxana Corrales, presenta una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, así como un Traspaso entre Asignaciones.

B.1) AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS:

En aplicación al Artículo # 181 de la Ley de Municipalidades el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a aprobación y consideración de la Corporación Municipal las Asignaciones que sean de Urgente necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados:

#1 ASIGNACIONES A AMPLIARSE

11-7-1-01-22-00.	Asesorado y Apiladores	50,523.49
11-7-1-02-01-00.	Casa Comerciales	13,681.68
11-7-1-02-04-00.	Bazares	2,904.88
11-7-1-02-10-00.	Puesto de Venta de Medicinas	6,862.62
11-7-1-02-11-00.	Supermercados	3,444.02
11-7-1-02-12-00.	Ferreterías	2,718.00
11-7-1-02-13-00.	Florerías	504.00
11-7-1-02-14-00.	Glorietas cassetas y Venta de golosinas	1,203.00
11-7-1-02-20-00.	Puesto de Venta de ropa y maquinaria	180.00
11-7-1-02-25-00.	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	1,323.94
11-7-1-02-27-00.	Viveros (venta plantas)	8,511.08
11-7-1-02-31-00.	Venta de cerveza	567.64
11-7-1-03-01-01.	Transporte Urbano	1,245.00.
11-7-1-03-29-00.	Establ. Educativos	216.00.



11-7-03-40-00.	Restaurantes	646.16.	12-5-9
11-7-03-50-00.	Pensiones	4,416.46	
11-7-03-64-00.	Empresas Construc.	19,440.64	12-5-99
11-7-96-03-00.	Reembolsos generados	✓	
	por atraso en el pago	✓	
	IMP. de servicios	531.99	12-5-99
11-7-1-97-03-00.	Int. por atraso pago	✓	
	IMP. establecimientos	✓	
	de servicio	2,325.60	12-5-99
11-7-1-98-03-00.	Recuperación de Mora	✓	
	IMP. establecimientos	✓	12-5-99
	de servicio.	1,152.00	
11-7-2-01-00-00.	IMP. S/ Bienes	✓	12-5-99
	INmuebles Urbanos	49,401.47	12-5-99
11-7-2-02-00-00.	IMP. S/ Bienes		
	INmuebles Rurales	24,204.22	12-5-99
11-7-2-98-01-00.	Recuperación IMP.	✓	
	S/ Bienes IN. Urbanos	16,648.69	
11-7-2-98-02-00.	Recuperación IMP.	✓	12-5-99
	S/ Bienes IN. Rurales	33,000.28	
11-7-3-01-00-00.	Impuesto Propio	15,696.54	
11-7-4-01-01-00.	Explotación Canteras	370.36	12-5-99
11-7-4-01-06-00.	Bosques y Derivados	266,501.65	
12-5-5-99-01-01.	Tasa Pasto Público	3,480.00	12-5-99
12-5-99-02-01-05.	Tasa Ambiental y	✓	
	Mejoramiento Ambiente	2,080.00	12-5-99
12-5-99-02-01-01.	Matrimonios celebrados	✓	
	en el Palacio Municipal	825.00	12-5-99
12-5-99-02-01-02.	Matrimonios celebrados	✓	
	a domicilio todo Urbano	200.00	12-5-99
12-5-99-02-13-00.	Limpieza Cementerios	8,950.00	12-5-99-1
12-5-99-02-17-00.	Derechos de Tierras	✓	
	y Terrenos.	900.00	12-5-99-1
12-5-99-02-19-00.	Derechos por lotes	✓	
	de Dominios Plenos	13,048.08	12-5-99-1
12-5-99-02-19-00.	Derechos por lotes	✓	
	de Cementerios	7,700.00	15-2-19
12-5-99-02-20-00.	Constancias	2,235.00	
12-5-99-02-21-00.	Certificaciones	1,610.00	17-3-1-1



12-5-99-02-22-00. Autorizaciones Vistas Buenas.	✓	2,853.20
12-5-99-02-23-00. Licencias para equipos de sonido rockolas y altoparlantes.	✓	400.00
12-5-99-02-26-00. Licencias extracción recurso (leña, Madera, arena grava)	✓	98,991.03
12-5-99-02-30-00. Permiso Operación de Negocios.	✓	24,000.00
12-5-99-02-31-00. Permiso para rotura de calle.	✓	990.00
12-5-99-02-34-00. Permiso Construcción	✓	3,800.00
12-5-99-02-37-00. Permiso para forja de hierro.	✓	100.00
12-5-99-02-41-00. Permiso extracción de recurso (leña, Madera arena grava)	✓	2,625.00
12-5-99-05-44-00. Permiso para Transportar ganado Mayor y ganado Menor (vacas)	✓	6,460.00
12-5-99-05-47-00. Loterías de Sorteo Autorizadas.	✓	5.00
12-5-99-05-52-00. Matrículas de Marcas de hierro	✓	750.00
12-5-99-02-53-00. Matrícula de Vehículos Automotores	✓	113,736.61
12-5-99-02-57-00. Matrícula de Armas de fuego.	✓	2,045.16
12-5-99-02-58-00. Matrícula Motosierras	✓	600.00
12-5-99-03-02-00. Multa por declaración falsa.	✓	1,085.32
12-5-99-03-04-00. Multa por operar sin permiso de operaciones	✓	850.00
12-5-99-03-06-00. Sanciones laborales al personal	✓	229.06
15-2-19-01-03-00. Servicio de Medida y Remedias.	✓	1,800.00
17-3-1-00-00-00. Intereses por	✓	



Depósitos Internos 18,900.72
 17-6-3-01-01-00 Mercado Municipal 10,960.00
TOTAL 881,310.61

II OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE.

I ASI

01-00-00-02-0120-26220:
 Viajeros al Exterior 25,000.00

03-

01-00-00-03-0120-11100:
 Suelos Básicos 7,410.00

06-

03-00-00-01-0160-39100:
 Elementos Limpieza 10,000.00

01-00-00-04-0160-25300:
 Servicios Imprenta 5,000.00

II ASI

Publicaciones y Reproduc. 5,000.00

01-

03-00-00-01-0162-11600:
 Compensaciones 350,000.00

06-00-00-03-0890-31100:
 Limpieza aseo fumigación 10,000.00

I- lo

06-00-00-03-0890-51220:
 Ayuda social a personas 32,689.16

por

03-00-00-01-0160-25300:
 Energía Eléctrica 2,621.68

Mier

03-00-00-01-0160-25300:
 Servicios Imprenta 12,000.00

Mun

Publicaciones Reproduc. 12,000.00

Regi

15-00-02-00-0510-23300:
 Mejoramiento Edificios Municipales 150,000.00

2-0

11-01-00-01-0710-55110:
 Transferencias de Capital 100,000.00

4- M

a Inst. Admón Central de Educación 100,000.00

7- t

11-05-01-00-0510-41230:
 Construc. Mejoras Vivienda 100,000.00

Reco

12-06-01-00-0810-23400:
 Construc. y Mejoras de Parques lugares de recreo 46,589.71

1- A

8- -

Apr

de

En

rela

(C) El

Mun

Lo

Repu

de

2018,

TOTAL LPS. 881310.67



TRASPASE ENTRE ASIGNACIONES:

I ASIGNACION A AMPLIARSE:

03-00-00-03-0360-29100:	Ceremoniales y Protocolo.	L 15,000.00
06-00-00-03-0890-31100:	Alimentos y bebidas a personas	30,000.00
TOTAL		45,000.00

II ASIGNACION A DISMINUIRSE:

01-00-00-02-0120-26230	Viáticos Nacionales	L 45,000.00
TOTAL		45,000.00

I- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor de los Miembros Corporativos: Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Riquelme Regidores Municipales por su orden:
2- Jorge Alvarado, 3- Alfredo Durón,
4- Mabelyn López, 6- Santos Maldonado,
7- Héctor Amador. En contra, los Srs. Regidores Municipales por su orden:
1- Nelson Rene Chóvez, 5- Gary Viera,
8- Jareb Rucheco. "Acuerdan"
Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, El Traspase Entre Asignaciones tal como lo dejan relacionados.

C) El encargado de la Contabilidad Municipal Lic. Rodrigo Efrén Céspedes Lozano, realizó la presentación de Repuestas al Dictamen de Rendición de Cuentas Tercer Trimestre del año 2018, donde se realizaron observaciones

Recomendaciones sobre los Egresos, de los cuales al realizar la subsanación se dieron respuestas a las observaciones y recomendaciones. Así como la presentación del Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2018.

I- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos a favor y razonadas en base a ley de 54 Mayoría, "ACUERDAN" dar por Aprobada la Subsanación de Respuesta al Dictamen de Rendición de Cuentas Tercer Trimestre y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, del Tercer Trimestre, año 2018, tal y como lo dejan relacionado.

D) Informe presentado por el Abog. Roy Lozano, Supervisor del Plan Estratégico Desarrollo Municipal PEDM y las Jóvenes Xiomara Zúñiga y Wendy Arqueta, Técnicas del PEDM. Manifestando el Abog. Lozano que es de suma importancia y necesidad la aprobación de presupuesto para continuar con el proceso de los Planes de desarrollo Comunitario, ya que es la administración anterior, les faltó culminar la tercera fase del proceso de planificación, de igual forma actualizar los 44 planes de desarrollo Comunitario, planes zonales territoriales, revisión de planes sectoriales plan de inversión Multisectorial y plurianual, condicionantes de Ordenamiento territorial, Sociali-

zou
ter
Pese
log
com
al
los
ador
para
man
que
de
se
nida
los
Viva
como
que
de
Anu
com
realiz
de
turno
los m
por
Spec
Lo
fran
fianc
anter
rela
son la
Indi
por lo
Indi
que
como
que e

I

II



zación y Validación final del PDM, por tal razón es necesario contar con el Presupuesto para compra de Materiales, logística, Salario de personal, para completar las actividades y presentarlo al finalizar el Mes de abril del 2019. Los Técnicos del PDM, han laborado adonorem por dos Meses con sus huos para seguir adelante este Proyecto.

I Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chávez que si es de urgencia la presentación de los listados de las Asambleas que se realizaron en las diferentes Comunidades, y Colonias, comunicarse con los líderes porque son los fuerzas vivas las que asisten a las asambleas como ser Patronatos, Sociedad de Padres de familias, Iglesias, Juntas de agua. Interviene la Técnica, Aracelly manifestando que es del conocimiento que las Asambleas se realizaron que el documento existe, lo que no tiene el documento son los 9 formatos y no se socializó por todos los miembros de las comunidades. Por tanto si no está debidamente socializado, en Gobernación no lo aceptan. Primero se realiza el levantamiento de fichas luego va la frecuencia simple. En la administración anterior obiaron los formatos que tenían relación con frecuencia simple y esos son los que más necesitan para ver los indicadores de los proyectos perfiles por la comunidad.

II Interviene el Sr. Regidor Nelson Chávez que lo más que puede hacer en este caso como Corporativo, es tratar de averiguar que está pasando, por que razón

durante mi administración se iba
presentando el informe y nunca
reclamaron nada y todo el tiempo
iba bien, las asambleas se llevaron
a cabo y de ser existen, las constancias
no sé, porque ahora piden tanto que
confunde ya que se está finalizando
el año y eso es una emergencia.
El Secretario Municipal Sr. Zelaya
entregó toda la documentación a la
Sra. Verónica Losquez.

II. Manifiesta el Sr. Regidor Mpal Jacob
Rachero, desde la vez pasado yo lo
mencione delante de la ex-Secreta-
ría Mpal ya que mando unas cer-
tificaciones a Gobernación, donde
dice que los corporativos aprobamos
unos informes, y nosotros no hemos
aprobado nada. Lo único fue que
nos presentaron dando lectura a un
informe el que no fue aprobado,
ya que nadie levanto la mano para
aprobación o desaprobar. En la
presentación del Informe Trimestral
donde se hizo la Reunión Extra-
ordinaria, se supone que la Secreta-
ría Mpal en aquel momento iba
aclarar que por error de ella, había
mandado un punto de acto el cual
no estaba aprobado. El Señor Alvar-
ado disculpas porque él pensó que
ya estaba aprobado donde como
se lo pido p su respectiva aprobación.
Si en Gobernación necesitan las
actas donde nosotros aprobemos
los fondos y sus respectivos informes
que se presente en un acumulado
y lo aprobemos. Lo siguiente sería
tener una constancia de parte

de la
poder
fuerza
que a
en las
sea re
pero el
un pre
existe
Munici-
Rachero,
la Sub
el tie
en bot
y si se
trabajo
Mpal.
la prex
Cuenta
y en es
praxe.
del Sr
Monse
Henry
Solicito
fortale-
fiscal
entonces
se des-
sido por
con este
necesario
el plan
A lo que
los Mi-
III. Sr.
Alvarado
nos en
Presup

II

II



de Gobernación, donde nos ~~que~~ que
proceso estaban malos y por ~~se~~ se
Hubieron que tener que repetir, para
que así el gasto que se ha ejecutado
en cada una de esas actividades, no
sea reparo para todas las Corporativos.
Pero en lo personal no puedo aprobar
un presupuesto donde sabemos que
existe un problema.

IV Manifiesta la Sra. Auditora Mpor Susan
Rivero, que es del conocimiento que
la Subgobernación que acaba de presentar
el Lic. Rodrigo Cuevas, no se lo reciben
en Gobernación sin presentar los PDe.
Y si no reciben la Subgobernación la
transferencia no llega a la Tesorería
Mpor. De igual forma es preocupante por
la presentación de la Rendición de
Cuentas del IV Trimestre y el acumulado
y en este caso si tenemos repercusiones
porque es sancionado la no presentación
del Informe.

V Manifiesta el Señor Alcalde Mpor Ing.
Henry Armando Raudales, que es necesario
Solicitarle por escrito a la Unidad de
Fortalecimiento de las Capacidades Locales
FOCAL III de Gobernación, para que nos
extiendan nota de que hace falta, que
se necesita actualizar y que se nece-
sita formular en el proceso del PDM.
Con este respaldo asignar el presupuesto
necesario para continuar y finalizar
el Plan de Desarrollo Municipal.
A lo que Manifiestan por unanimidad
los Miembros Corporativos, que si FOCAL
III extiende la nota que el Señor
Alcalde Municipal va a solicitar y esto
nos ampara en la asignación del
presupuesto, teniendo en cuenta que



Se nos presente el cronograma de actividades con su respectivo costo, no tendremos objeción alguna para la aprobación del Presupuesto de Plan Estratégico de Desarrollo Mpa.

- E) Informe presentado por el Jefe de Departamento de Catastro Municipal el Sr. Carlos Varela, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre detallado de la siguiente manera:
- Declaraciones Urbanas 91, Declaraciones Rurales 32, Premios de Construcción 30, Remedios Urbanos 41, Remedios Rurales 04, Constantes 74, Bienes Inmuebles Urbanos recaudado Lps. 296,059.70, Bienes Inmuebles Rurales Recaudados Lps. 72,535.11, Recuperación de Bienes Inmuebles Urbano Lps. 346,566.08, Recuperación de Bienes Inmuebles Rural Lps. 4,779.22, Elaboración de planos 38, Remedios Dominio Pleno en trámite 29, Elaboraciones 33. Total de Impuestos de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales Recaudado Trimestral Lps. 759,910.11.
 - Inspección a diferentes colonias y barrios, levantamiento topográfico sobre coordenadas de veredas, deportivas y parques de la ciudad.
 - Después del informe presentado por el Jefe de Catastro, Manifiesto el Sr. Regidor Mpal Nelson Chávez, manifestando que si el Sr. Alcalde Mpal le dio instrucciones al Jefe de Catastro, referente a la elaboración de planos de la colonia Las Encinas, porque era lo que faltaba para el tema del Recuento del I.P. ya que este tema se



habló en una Reunión de Corporación hace varios meses. Interviene la Sra. Regidora Mabelin López que se necesita una copia de la escritura en Dominio Pleno. Manifiesta el Sr. Varela que no se tiene nada en referencia de la colonia los Encinos, al parecer el Sr. Leonidas Moradel tiene un documento pero aún no me lo ha entregado. Pero en cualquier momento que el Sr. Alcalde me de las instrucciones yo lo hago. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el Sr. Leonidas Moradel, tiene documentación de cada uno de los predios, porque cada uno de los compradores firmó un contrato de compra venta. Interviene el Abogado Ray Lozano, que se presentó una escritura, pero el IP, solicita un plano, pero el jefe de catastro no puede hacer un plano sino tiene la cantidad global de terreno que tiene la escritura, por que si le difiere no le hacen el plano. Interviene la Sra. Regidora Mabelin López, que en el IP, existe el programa de esaneo, pero esto solo se puede hacer con el número exacto de la presentación.

F) El Señor Regidor Mpal. Jacob Araya Pacheco, en representación de la Comisión de Tierras, que en cumplimiento a lo ordenado en sesiones anteriores, han procedido a la inspección, Medida y Remedio de Solares Urbanos y Rurales de las personas siguientes:

1º Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N° 0806-40-2013, of. Sr. JOSE GABRIEL PARADA VILLATORO,

565648131 (Pasaporte), ubicado en la colonia Miraflores, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 38.60 Mts, colinda con Leticia Moradel. Este: 24.80 Mts, colinda con Calle y propiedad Privada. Sur: 18.50 Mts, colinda con Montiel Diaz. Oeste: 26.00 Mts, colinda con Fredis Adon Montoya Sierra. El Terreno tiene un Area total de 471.17 M². Valor por Metro Lps. 20.00 aplicados 15%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona, pagara la cantidad de Lps. 1413.51.

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar el Dominio Pleno del Señor antes mencionado, tal y como lo dejaron relacionado. Este solar forma parte del Título Común de Guadalupe, pertenece al #39, TOMO 2041, del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazón. Este Dominio Pleno ha cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo Reformado de la Ley de Propiedad, Decreto N° 390-2013 Publicado en el Diario La Gaceta 33420 de fecha 07/05/2014.

(6) Informe presentado por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Llanos Raudales, sobre Inversión Fondo Cafeteiro Nacional, detallado de la Manera siguiente:
Resumen Ejecutivo: Con la ejecución



de este proyecto, se ha logrado una inversión de 2.76 Millones de Lps. realizando Mejoramiento en 131.7 KM. Datos Generales del Municipio: Primer lugar por asignación de 13 Municipios productores de café del Departamento de Francisco Morazán.

Antecedentes: Este Municipio contó con el apoyo de inversión base a convenio con Alcaldía 3 convenios con una inversión de estos Lps. 2,763,574.00.

Kilómetros Atendidos: Se han atendido 131.7 KM en las zonas cafetaleras del Municipio. Tipo de Trabajo:

Terracería: Mecanización, rehabilitación, conformación II, balastado y conformación I. Drenaje: Compra de lances de tubería de varios diámetros, Contrato de cabezales. Periodo de Ejecución: Se inició el 12 de Marzo del 2018 con equipo de conformación II finalizando con trabajos de balastado, conformación tipo II y afinamiento en septiembre del 2018. (5) Meses de ejecución. Planificación: * Poder seguir teniendo apoyo de la Alcaldía para compra de tubería de drenaje y construcción de cabezales al contrarillas existentes este base a convenios. * Continuar con el Plan de Trabajo del Marco inversión por zona.

Conclusiones: Se ha realizado una inversión de Lps. 2.763 Millones de este monto corresponde a la asignación Municipal un 41%, 11% con partidas especiales del Fondo Cafetero Nacional un 47% aporte de Alcaldía y 1% los depósitos de productores.

Recomendación: * Tratar de enfocar

Mayor instalación de tubería para drenaje y así obtener una mayor vida útil a los trabajos realizados.

* Seguir el Plan de trabajo estipulado y firmado por la Unidad de Ingeniería. * Seguir el Método de Inversión por Zonación que se han visto grandes avances en las Carreteras del Municipio. V-B- Fondo Catetero Nacional Unidad Ingeniería.

H) Informe de Supervisión:

Proyecto: Reparación de Calles
15KM de Rehabilitación de Calzada y Cancheteado, 5KM de Conformación Tipo I. Fondos: Municipalidad de Guaimala F.M. Caso: Urbano.

Responsable de Supervisión: Unidad Técnica de Infraestructura MANDFM.

Supervisor: Ing. Abil Zelaya, Asesor Técnico de Ingeniería MANDFM.
Ejecución Mano de obra: Constructora MZ Construcciones S. DE R. L. DE CV.

Información General del Proyecto

Fecha Inicio: 02-11-18. Fecha de Estimación: 21-11-18. Observación en

la obra: * Se ha culminado la actividad de Conformación Tipo I al 100% realizando dicha conformación en el caso Urbano, Col. San Juan, Las Lomas, Santa Fé, 21 de Nov. Miraflores, Villa Blanca. Se han reparado 11KM de rehabilitación de Calzada y Cancheteado, quedando por terminar según contrato 4KM de dicha actividad regulados en varios calles del caso Urbano. * Se vigila que en varios sectores se nueva Material Selecto, el Sr. Alcalde



tomó decisión de colocar Material en
varias calles, absorbiendo el costo de
Alcance del Material selecto, lo Aludra.
* En varios tramos de calles separados
no se realizó la sesión de cunetas,
ya que los vecinos pidieron a la Empresa
no realizarla, debido a ordenanzas por
parte de los dueños de casas.

Sugerencias y Conclusiones: * Se re-
mendó a la Empresa, regresar a varios
sectores debido que no estaba la
sesión de cunetas bien definidas.

* Se solicitó a la Empresa, regar y
compactar Material selecto que dio la
Municipalidad para varios sectores del
Cerro Urbano.

* Se sugirió al maquinista, que al momento
de perforar la cuneta, defina más la
sesión de ella.

* la estimación final se pagará en su
totalidad al verificar y remedir todas
las cantidades de obra según lo
contratado.

I) Informo al Sr. Alcalde Municipal, que
en la Sesión Ordinaria # 23, de fecha
lunes 03 de diciembre, Punto N° 7,
Numeros 2, se habló que el Sr. Daniel
Martínez, donaría la cantidad de
Lps. 86,000.00 para llevar a cabo la
construcción de Escuela en la Comuni-
dad de Rio Negro, y la contraparte
sería con fondos Municipales. En lista
que se formularon varias interrogantes
de ubicación de terreno, contraparte
Municipal, el Sr. Martínez tomó a bien
cancelar dicha donación y retirarla,
pues será el Sr. Martínez quien
llevará a cabo por completo el proyecto
de construcción de dicha Escuela.



Manifiesta el Sr. Regidor Mpal. Alfredo Durón, que lo único que se preguntó si esta comunidad le pertenece al Municipio de Guadalupe, o al Municipio de Tepic, y si se podía realizar inversión en construcción de algo que no este establecido como parte de nuestro Municipio. Pero si el Sr. David Manríquez, va a llevar a cabo la construcción de la Escuela en su totalidad que bien, que con su voluntad va a beneficiar en la educación de estas niñas que tanto lo necesitan.

J) Informa el Sr. Alcalde Municipal que el Convenio con el Fondo Cafetero Nacional para Reparación de Cables que indica de la salida del Municipio hacia las comunidades de Rio Abajo, Las Viejas y San Mateo, está por 50 horas, haciendo falta todavía a un costo de \$ps. 2,000.00 por cada hora, de los cables el Fondo Cafetero cubre la mitad del costo y la Alcaldía paga el resto.

8º ASUNTOS VARIOS:

A) El Señor Regidor Mpal Jacob A. Pacheco, Manifiesta que este día se levantó inventario con el personal del Departamento de Catastro, para verificar la totalidad de Dominios Plenos, tanto los que van a revisión que son Catorce, de igual forma Catorce incompletos por hacer falta pago de impuestos, faltan autenticos, doce sin fecha.



de ingreso, once les falta el ~~RTN~~ ^{RTN} de lo cual quiero aclarar, que trate de conseguir que algunos abogados avalen el hecho de que no pidieramos el RTN pero ninguno me lo quiso dar por escrito. Y se los voy a decir textualmente aunque allí pasan algunas escrituras, pero en realidad el requisito está. Me basó a mi derecho al art. 28 ley de Municipi-
cipales de Honduras de presentar toda clase de propuestas, peticiones y recursos. En este caso quiero que se aclare esta situación, porque como lo está dici-
endo la abog. aquí presente ella tenía un problema de salud, y en ningún momento se le pidió una constan-
cia Médica, por consiguiente como ser humano aquí cualquiera se puede enfermar, también hablo del tiempo que ella ha estado ausente y noso-
tros como Comisión lo respetamos y lo hicimos públicamente. Esperamos que ella se recupere para volver a retomar los casos, entre nosotros esto está claro. Al Regidor Hector Amador y a mi persona, se nos llamó que estábamos haciendo las cosas mal, que no veníamos que ya tengo un problema personal con el Sr. Alcalde, que los asuntos aquí heían más políticos que las Reuniones de Corporación solo se tratan de Madera, porque todos estamos interesados en el bosque, esto es lo que se dice. En el Art 28, me avala en el Numeral cinco pedir información en la Alcaldía en las diferentes dependencias así como obtener oportuna respuesta. Nos decían de Catastro que ellos querían saber el libro de las Remedias que se ha disminuido



no entendían, el porque, igual yo tampoco entiendo porque, yo no soy el que les cobro, me gustaría, que en eso nos ayudara la Auditora, para que ella, pudiera dar un reporte hacerles de las actividades de Catastro, lo digo por lo siguiente: En el Artículo 44, El Auditor Mpal velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas de parte de los Empleados y funcionarios Municipales. Queremos saber si a Catastro se le están pasando las ordenanzas que nosotros hemos dado, si se están ejecutando como ellos están sabiendo lo que la Corporación Mpal aquí decide, porque también el Sr. Juez de Policia, manifestaba que no tenia, ningún punto de vista ni nada, que le hayan dicho que se modifico, esto en cuestión con la ex-secretaria Mpal. Obviamente necesitamos que ellos tengan todo tipo de información. Se habló tambien en lo personal, que se pedia una suspensión, en el mismo Art. #28 de la ley de Municipalidades, El Alcalde, Vice Alcalde y Regidores gozarán de las mismas prerrogativas, no serán movidos ni suspendidos, sin que previamente se les siga el ante juicio correspondiente conforme al procedimiento establecido en la ley. Eso ni nosotros como Corporación lo decidimos, lo deciden ante otros Niveles ante



Gobernación, y esto sería en el
laxo juicio que nosotros tengamos.
Me dirijo a usted Sr. Alcalde porque en
el Art. #122, dice lo siguiente: Para
los efectos de los artículos anteriores
se entiende que las sanciones serán
impuestas por la Corporación al Alcalde,
Regidores, Considerándolas individualmente
al Secretario, Tesorero y Auditor, por
la Secretaría de Estado en los Des-
pachos de Gobernación y Justicia, la
Corporación Mpol en pleno. Por el Alcalde
Mpol a los Empleados, por el Juez de
Policía a los particulares. Por tanto
Solicito, porque el recurso que yo
presento es que se ha violentado
algunas obligaciones del Art. #42
de la Ley de Carrera Administrativa
en el Numeral 3, dice: acatar las
órdenes e instrucciones que les impa-
tan sus superiores jerárquicos y
ejecutar las labores adicionales que
se les encomienden en el Interés del
Servicio público. Art. #4, guardar la
reserva y discreción necesaria sobre
los asuntos relacionados con el trabajo
y pertenecer a la institución pública
la que sirve mediante la obser-
vancia de la buena conducta, dentro
y fuera del Servicio. Numeral cinco,
guardar las relaciones con el público,
con debida consideración el respeto
de modo a que no se den quejas por
el mal servicio. Por tanto Sr. Alcalde
las sanciones disciplinarias están en el
Art. #61 de la Ley de Carrera Adminis-
trativa. Amonestación Verbal privada,
o por escrito, Cambios de puestos de
trabajo, deceso de categoría y despido



Ningún acto de violencia, injurias,
calumnias, indisciplinas, del servidor
en sus labores ante sus superiores
o compañeros o fuera de la oficina.
Hice una declaración ante un juez
y no entiendo porque se nos dice que
no queremos trabajar a favor de una
administración que somos parte de
ella, y si siente que todo lo que
uno les dice es estar en contra,
los resultados los veremos y el
tiempo nos dará la razón. Lo mismo
con los dominios plenos, lo único
que queremos es hacer las cosas
bien y sobre todo en orden. En
una ocasión a la Corporación Mpt
le puse a disposición mi cargo en
la Comisión de Tierras por si hubiera
que existir algún conflicto. Y los
Corporativos dijeron que no.

AS- Manifestó la Sra. Regidora Mpt
Mabelin López, que ella ha estado
mal de salud y que normalmente
siempre que se reúnen con el
Jefe de Catastro y la Comisión de
Tierras, entran en conflicto, y esta
situación es bastante incómoda.
En un Medio de Comunicación dijo
que la Comisión de Tierras tiene
bastante trabajo de responsabilidad.
Demos tener ejemplos claros de
reclamos. Por tanto es preferible
trabajar con serenidad y no tener
problemas legales a futuro. El Sr.
Regidor Nelson Chávez habló que
el tenía conocimiento que del
Dept. de Catastro, enviaban a los
contribuyentes a un abogado para
que realicen los trabajos legales.



aclarando a la vez que no se trata de
mi persona, porque yo no me voy a
prestar para algo así de penoso. Y es
lamentable que se digan tantas cosas
a través de los Medios de Comunicación.
Yo considero que hemos estado traba-
jando bien. Teníamos que hacer una
estructura de como presentar el
expediente, hasta el finot de quien
supervisa las publicaciones. Es
penoso que se diga en la calle de,
porque no queremos trabajar en las
aprobaciones de dominios, plenos.
Esperando que todo se solucione entre
los compañeros Regidores y el Señor
Carlos Varela.

A2° Manifiesto el Sr. Regidor Héctor Angbor
que el Sr. Varela, nos ha faltado el
respeto y en todo caso quien nos habla
podría reclamar sería el Sr. Alcalde, y
no el Jefe del departamento diciendo
que nosotros no queremos trabajar que
existen setenta expedientes sin darles
respuestas. Haciéndonos quedar a
la Comisión de Tierras como unos
traidores ante la población, yo que
según el Sr. Varela no queremos
brindar apoyo a la población. Yo no
me fijo en colores políticos cuando
realizamos inspecciones. Se dice que
nosotros no descontamos el dinero que
recibimos por el pago de las dietas.
Cuando nosotros realizamos las
inspecciones no ando solicitando
combustible para mi carro. Por tal
motivo Sr. Alcalde solicito que la
persona que habla en los Medios de
Comunicación aclare esta situación
para que limpie nuestra imagen.



no le reclamo a él, porque no soy el Jefe de él, y sobre todo no estoy al nivel de él. Ya que él todo lo que a dicho a través de los Medios es falso.

A3- Manifiesto al Sr. Alcalde Municipal que es lamentable que no se pudieran poner de acuerdo, uno tiene que aceptar cuando comete un error, y sobre todo pedir disculpas públicamente. Y si en su momento existieron algunas discordias entre los tres, lo que deseamos únicamente como Servidor Público es hacer lo mejor para el pueblo. Por tanto les solicito que iniciemos de Cero.

A4- Manifiesto al Jefe de Catastro Mppol, que inicio sus labores con todo el deseo de servir al pueblo y aportar mis conocimientos, al inicio se aprobaron varios dominios plenos, con estos pagos podemos decir que sirve para invertirlo en obras para el pueblo. Después los Miembros de la Comisión ya no se presentaban y aquí públicamente lo puedo repetir como lo dije en un medio de comunicación que durante tres o cuatro meses los Regidores, Héctor Amador y Amay Pacheco no llegaron al Depto de Catastro y ni siquiera me revisaron un dominio pleno. En este trimestre solo aprobaron ocho dominios plenos, lo cual a mi me da pena como jefe de Catastro. Eso me arrojó un porcentaje del 1%. Yo cumplí



Con mi trabajo de revisar la Comisión de de el visto bueno. La Abogado Mabelin llega al depto. y reviso hasta cinco, pero los demás no llegan, puedo decir que la abog. Mabelin, si ha aprobado al depto, puedo decir que el Regidor Director solamente ha llegado un par de veces para revisar, el Regidor Amari ha llegado en más ocasiones, y puedo decirlo públicamente que ustedes no han cumplido como Comisión de tierras. De no poder llegar a conclusiones concretas para el beneficio de la población, Señor Alcalde le puedo decir públicamente que renuncie a mi cargo como Jefe del Departamento de Catastro Mpal.

A5- Moniñestu el Sr. Regidor Mpal. Nelson Chávez, que es incómodo como Regidor estar presenciando este espectáculo. Usted como Administrador, es responsable de poner orden y convocar a la Comisión de tierras para hablar de este tema, para buscar la solución a esta situación incómoda. Nadie es indispensable, pero los tres Regidores fueron elegidos por el pueblo y al jefe de Catastro lo nombro usted y él acaba de renunciar verbalmente. Y todos los que estamos aquí como personas nos merecemos respeto, siendo una falta de respeto que un jefe de depto. se exprese de la forma de como lo hace, y si bien es cierto que es jefe de depto. no le da la facultad de hablarle de esa forma a un corporativo y menos públicamente. A mi en lo personal con la actitud



que tiene el Jefe de Catastro, me preocupa mucho en seguir aprobando dominios plenos. Una cosa es querer resolver problemas y otra muy diferente es querer obligar a las Regidurías en hacer cosas que no deben hacer. Con todo respeto Señor Alcalde que se le va de las manos estas situaciones cuando usted no pone orden en los empleados que son subalternos. Una cosa es que él tenga derecho a expresar libremente como todo ciudadano, pero no faltarle el respeto a los Corporativos de esa manera. De igual forma Sr. Alcalde, le solicito respetuosamente que revisemos el Reglamento de las Sesiones, porque ahora todas las Reuniones de Corporación se han convertido en Cabildeo Abierto, porque todo el que está presente opina, cuando la palabra solo la puede tener usted y de interés en el tema. Lo importante para seguir es que nos respetemos todos, yo no le falté el respeto a nadie, para que no me falte el respeto.

A6- Solicita el Señor Alcalde Municipal reunirse el día Jueves después del Cabildo Mpal. con los Miembros de la Comisión de Tierras.

B) Manifiesta el Sr. Alcalde Mpal, que por motivos de rumores que circulan, se hace la ampliación de la Asociación de Productores de Plátano NO dependiente de esta Alcaldía Mpal. Que pueden brindar apoyo en la medida y capacidad que esta Alcaldía Municipal le permita.



- C) Manifiesto el Sr. Regidor Maldonado, en referencia al Rastro Mpal. ya que este se encuentra bastante deteriorado en su parte interna, no esta apto para el destazo, de rees. Los destazadores realizan los destazos en el piso, no cuentan con techos para subir las rees, este Rastro es insalubre. Por tal motivo, solicito que hagamos la creacion del Renglon presupuestario para poder brindar mantenimiento adecuado en las instalaciones del edificio. Porque si llega a realizar supervisión de parte de Salud Pública, no dudarian ni un momento en proceder al cierre de operación de la actividad de destazo por insalubre. De igual forma existe otro problema antes de llegar al Rastro Mpal, se trata que esa calle, esta dañada una alcantarilla de aguas negras que esta por el Motel El Titania. Esta situación la reporte ante el Sr. José Sierra, pidiendole que busque que los vehículos que transitan por esta zona y que llevan en la parte ganada ya destazo, son afectados con la contaminación de aguas negras, porque al momento de pasar los vehículos zarpan estas aguas, por tanto ensucian la carne. Y hasta el momento no se ha realizado ningún tipo de reparación de parte de UMASAC, para resolver esta situación.
- C5) Manifiesto el Sr. Alcalde Municipal que el problema del Rastro, viene siendo el mismo problema que arrastra el Mercado Municipal. Existe una



Cooperativa de destazadores, con los
cuales tenemos que reunirnos para
tratar todos estos temas, porque
ellos son los mayores beneficiados
en el uso de las instalaciones del
Rastro y de igual forma ellos
tienen que colaborar con el Man-
tenimiento y reparación del edificio.
Para este Miércoles 19 de diciembre,
están ya convocados a reunión
y establecer reglas y obligaciones
como usuarios unidos del Rastro.
9- ASUNTOS PENDIENTES.

I Manifiesta el Abogado Roy Leonel
Luzano, Asesor legal, que en el tema
que se trato en Sesiones anteriores
sobre la compra de Terreno para
la construcción del Instituto
Oncial San Marcos, de la comunidad
de San Marcos, le apersono al
depto. legal del Tribunal Superior
de Cuentas para corroborar algo que
por lo menos tenía un poco claro en
mi conocimiento legal, y definiti-
vamente el terreno si no tiene
escritura, la Corporación Municipal
no puede aportar una cantidad
de dinero independientemente la
cantidad que sea. Porque lo que
aporta a la Corporación Mpal es el
documento jurídico legal, que en
este caso es la Escritura Pública.

II En la Sesión de Corporación Mpal
23, de fecha lunes 03 de dic.
Punto # 8 de Asuntos Varios
Numero II El Sr. Regidor Mpal
Alfredo Durón, solicita que para
la próxima reunión se encuentre con

la presencia del Técnico Forestal
Elmer Lozano Mata y el Jefe de la
UMA, Lic. David Rosales.

NOTA ACLARATORIA: El Suso es
Jefe de la Unidad Municipal Ambien-
ental UMA, por medio de la presen-
cia de su Concejante (Corporación
Municipal) que por alusión en la Sesión
Ordinaria #23, el Sr. Regidor Alfredo
Durón, afirmó que hay complicidad
con los técnicos forestales, por tanto
me someto a las pruebas y respec-
tamente por el mismo medio solicito
que presenten las pruebas correspon-
dientes de tal acusación. Manifiesto
que en ningún momento he participado
en las actividades de aprovechamiento
y comercialización de Madera forestal,
ya que existe un grupo de técnicos
que llevan el control volumétrico de
dichos planes de Manejo, Salvamento
y Saneamiento forestal. Solamente
he participado en acti-
vidades de protección forestal
(reforestaciones y control de incendios
forestales).

II.- Manifiesto el Sr. Regidor Mpal Alfredo
Durón, afirmando que él no dijo que
el Jefe de la UMA era cómplice, pero
que si otorgabas, te pregunté en la
calle frente a mi negocio que si estabas
o tanto de cuanto de Madera estaban
aprovechando los Cuadros, y el Sr.
Rosales me contestó que él no sabía
nada por que a él lo habían apartado
con relación del bosque y que está lo
iba a exponer en reunión. Lo que dice
que para que los Señores Cuadros
estuvieran sacando Madera, tenían

que estar de acuerdo con alguien. Y
que conste que ahora ya no solo
fueron 400 Mts, ahora dicen que son
830 Mts de Madera. Solicite que
como Jefe de la UMA, se nos diere
un informe donde se nos aclarare porque
no te das cuenta de ese corte de
Madera.

II2- Manifiesto el Sr. Regidor Mpal.
Héctor Amador, solicitando que
el Jefe de la UMA, explique cuál
es su función dentro de la UMA,
a lo que contesta David Rosales:
Unidad de Medio Ambiente. Pregunta
Héctor Amador que si el corte de
Madera va en Medio Ambiente,
contestando David que sí, pero a la
vez les puedo decir delante del
Técnico Forestal Elmer Lozano, que
yo le pregunto y le solicite el
informe a el de lo relacionado
con los cortes, contestando el Ing.
Lozano que el no tenía que dar me
ningún informe, que ese informe
a quien tenía, que darselo sería
al Sr. Alcalde. Manifiesto el Sr.
David Rosales que lo que le exp
presento es que la donde los Manifiesto
que que no he participado en las
actividades de aprovechamiento y
comercialización de manejo forestal.

III3- Manifiesto el Sr. Regidor Mpal.
Nelson Chávez, que la Unidad
Municipal Ambiental, si tiene que
ver con el bosque no solo es el tema
de reforestación y de protección
si no que el Jefe de UMA, tiene
que ver con todo el tema de el
depende el Técnico Forestal y el



Para técnico forestal, por tanto debería que estar involucrado y si no lo tienen en cuenta a él, para los planes de Manejo y planes operativos, perfecto, pero él si tiene que supervisar como se están haciendo, porque es parte de su trabajo. A mí no me gusta jugar sin saber, no sé como está desempeñando su trabajo, quien tiene que evaluar es el Sr. Alcalde como jefe inmediato, por supuesto nosotros tenemos que estar pendientes que las cosas se hayan bien.

En la calle se dicen tantas cosas, me han preguntado sobre una Madera que se está haciendo cerca de Cerro Bonito y me dicen que allí hace poco hubo un corte y que aún no se cuenta con el tiempo necesario para realizar otro corte de Madera, estas cosas se desconocen, la responsabilidad administrativa es del Sr. Alcalde, por lo que tiene que nombrar un técnico forestal que sea de su entera confianza, y que considere que está haciendo las cosas bien y de igual manera el Jefe de la UNA, tiene la obligación de supervisar y dar informe para salvar su responsabilidad.

Como miembro Corporativo, lo único que yo quiero es el tema legal, porque lo más preciado que tiene el ser humano es la libertad. Un consejo que le puedo dar al Sr. David Rosales, por el aprecio que le tengo a su familia, es que cuando supervice en el Cerro, no vallas a pelear con nadie, porque lo que te puedes ganar es un balleado y nadie va a responder por tu persona.

IV 4º Manifiesto al Sr. Regidor Mpal Jacob Pacheco, que los Jefes de Departamento


tienen que rendir cuentas y nosotros
en ningún momento hemos dicho que
se excluya, aquí el jefe de la UIC
es él, y él nos tiene que informar
si existe alguna queja o denuncia
pero todo por escrito, usted
demuestre su trabajo.

II Manifiesta el Sr. Rosales que existe
un brote en la zona de Santo Inés,
informe a los de IAF, y la respuesta
fue que yo andaba inventando brotes
para sacar el aprovechamiento. A tal
punto que el brote se ha desplazado
de Santo Inés avanzando más de
mil metros lineales, se han derivado
aproximadamente setenta árboles, cuando
salían los del IAF que yo buscaba
brotes para aprovechar y enriquecerme
con el recurso bosque. Luego de Santo
Inés al caserio de Casas Viejas se
han encontrado de 10 a 15 brotes, y
de Casas Viejas a Guapimay hay otros
10 de la colonia sino las Halamas
hay otros 10. Cuando yo lo reporte
había cuatro meses eran pocos los
árboles afectados, y si descurrimos
el ambiente posiblemente esto se haga
más grande, lo más lamentable
que está ocurriendo las nuevas
regeneraciones. Interviene el Sr.
Rejador Mpat que el tema de los
brotes de plagu es algo muy delicado,
que si está pasando esto es necesario
ponerlo mano y si son pocos los árboles
afectados el jefe de la UIC,
investigue si él puede derivar y
quemar los pocos árboles infectados.
Manifiesta el Sr. Rosales que él
solicitó autorización al IAF para



proceder al derivar y quemar las áreas
afectadas pero el ICF no permite hacer
este tipo de control.

VI

Participo con el Ing. Elmer Lozano
Haro, manifestando que no sabe porque
se ha fildado de complines a él y al
Sr. David Rosales, yo que David lleva
la parte Ambiental y las Técnicas la
parte forestal en este caso el Ing. Odilio
y mi persona realizando el trabajo en
las áreas ejidales también se menciona
que Alba Meza, trabajo conmigo, tampoco
es cierto y mucho menos David Rosales.
En el mes de abril, realizamos una
inspección a las cortas que existían en ese
momento, acompañe a David a esta labor,
pero en ningún momento tenía que darle
un informe generado por mi persona, yo
entendí de él que necesitaba de un
acompañamiento técnico por cuestiones
forestales, orientándolo de ciertas
cosas de campo pero de repente me
solicita que tengo que presentarle un
informe, entonces en todo caso le
sugiero que por medio del Alcalde, me
hiciera una petición por escrito para poder
oficializar el informe que yo tenía que
emitir, puesto que yo no soy un empleado
directo de la Alcaldía. Yo le he orien-
tado en cuanto a viveros, control de
incendios y de ir realizando el control
de rondas tempranas para el próximo
año. Estoy en toda la disponibilidad
de cuando él estime conveniente realizar
inspecciones podemos asistir, o la parte
de corte de la colonia. También colabo-
rar en la UMA, en lo que estime
conveniente para fortalecer la parte
del tema forestal.

VII. El Sr. Regidor Mpal. Héctor Amador solicita que el Ing. Lozano nos de explicación sobre el usufructo aprobado a las Hermanas Dominicas de la Presentación. Pregunta el Sr. Regidor Pacheco, por qué se está cortando madera fuera del predio donde la Corporación aprobó un usufructo.

Contestando el Ing. Lozano, que él preparó un plan operativo, para el Plan de Manejo de la Colonia, en este plan está el lote de las Hermanas Dominicas y el otro lote del Sr. David Cuadra. Interviene el Sr. Regidor Nelson Chávez, que él no tiene un buen concepto de su persona porque él está involucrado hasta en la Iglesia Católica, por tal motivo, no gustaría tener que cambiar mi buen concepto sobre usted, pero con tanto que se dice, y no se quién es el culpable de esto, por existe un punto de Acto claro, donde se aprobó el usufructo del predio de las Hermanas Dominicas de la Presentación. No se aprobó un árbol más ni un árbol menos para que se sepa, quien quedará, en todo caso administrativamente, es el Sr. Alcalde. Pero la pregunta es por qué se tubo, que expandir más de lo aprobado. Contestando el Ing. Lozano, que él está viendo el área en general, no estoy viendo el lote de Pedro o el lote de Juan o de las Hermanas. Yo veo el Plan de Manejo Integral para toda el área de las 600 Hectáreas que contempla el Plan de Colonia, a lo interno tiene que



hacerla la diferenciación de las Hermanas Dominicas y las otras usuarias. Pero el mismo contrato avala de que los aprovechamientos puedan realizar las Hermanas, van a estar basadas en el Plan de Manejo del Sitio Colonial, lo que hice fue el Plan operativo que las Normas técnicas establecen si hay aprovechamiento dentro de un Plan de Manejo.

VIII El Sr. Regidor Hector Amador Maniñesta que en una Reunión, el Ing. Lozano le presento un Mapa y nos presento el área de las Hermanas y yo les dije que se tenía que preparar solo lo de ellas. Por tanto yo me siento frustrado, por que ahora lo del Sr. Daniel Cuadra va incluido dentro del área de las Hermanas. Como se le cobraria a Daniel Cuadra, si no hay un contrato previo para el cobro del Metraje, si lo de las Hermanas es un caso especial. Creo que lo más correcto que el Ing. Lozano tenia que hacer, era plantearle al Sr. Alcalde y a nosotros como Corporativos, para preguntur si podiamos incluir otra área. El Ing. Lozano explica que a lo interno es la Corporación Mpaq quién establece el cobro.

VIX Pregunto al Sr. Regidor Joreb Pacheco que si el Sr. Alcalde Mpaq realizo otra Subasta y que nosotros no sepamos, Contestando el Sr. Alcalde que no se ha realizado otra subasta. Como podemos cobrar algo que nosotros no hemos aprobado. Segundo porque a las Hermanas Dominicanas, cuando ellas ya tenían su trámite en el IAF bien avanzado y que ya habia negociado por los Señores de apellido Girón, lo



lo que es con base que a ellas les dijeron después de que se anexara esa parte, si ello hubieron podido saber Mpolero hace más de dos meses, por tanto no tiene lógica alguna. Si se firmó documento que la responsabilidad es en cuanto al entorno donde están ellas, creo que se están basando en el documento que presentaron ellas y como yo es común de cambiar dos palabras y ya quieren decir otra cosa, por lo cual se supone que cuando mencionan el Sitio de aprovechamiento La Colón, es que ya se está hablando de un todo, cuando lo corporaron Mpol. habló en Español y se dijo que se aprueba a las Hermanas Dominicas de la Presentación, el Usufructo. Es decir a las Hermanas que ellas tenían que pagar a la Alcaldía, porque ellos pensaban que el uso del Usufructo era gratuito. La pregunta es quien autorizó para que se anexar otro lote.

X

Pregunta el Sr. Regidor Mpol. Santo Mateo, porque el Ing. Corzo, tomó atribuciones en anexar el lote del Sr. Cuadra al contrato de las Hermanas, con que autorizaban lo hizo. Respondiendo el Ing. Corzo que ha, Superintendente del Sr. Alcalde Mpol. pensando en todo el área que abarca el Plan de Manejo, ya que no fue intervenido en el año uno, incluyendo la de las Hermanas, luego siempre problemas con los Usuarios, al final solo quedaron las Hermanas. Por tanto



preparo lo de las Hermanas, se lo dio al ICF, pero siempre existen observaciones que hacen los Ingenieros del ICF y me devolvieron el documento por cuestiones de timbre y de CD. porque no estaban en el expediente, y en ese tiempo el otro usuario ya había arreglado, ya está anuente de que fuera intervenido, pues se dio o bien poder que regar esa otra área a la misma solicitud, yo no tengo atribuciones, por sí sola, si hay alguna ausencia de un usuario en algún Plan de Manejo y está programado para intervenir en este año, la consulta se la hice al Sr. Alcalde, para que él diera el visto bueno.

XI. Pregunta el Sr. Regidor Héctor Amador, que si el Sr. Alcalde entonces fue, quien lo autoriza, contestando el Ing. Lirio que para realizar el Plan Operativo, si fue autorizado por el Sr. Alcalde, interviene el Regidor Amador que la pregunta es, si fue autorizado por el Alcalde para anexar el otro lote del Sr. Cuadra. Yo que el Sr. Alcalde informa que el no sabía nada de eso. Manifestando el Ing. Lirio que siempre que se va a incluir una área lo consultamos, con el Sr. Alcalde.

XII. Manifiesto el Sr. Regidor Nelson Chavez, que es un poco confuso y complicado abordar el tema así, porque igual tendría que haber pasado por Reunión de Corporación Mpsal. pero si esto ya lo hicieron, esto es responsabilidad exclusiva del Sr. Alcalde, sin embargo yo quisiera que nos garanticen que se está haciendo un buen trabajo para el beneficio del Municipio. Que se



están protegiendo las zonas produc-
toras de agua, que se está haciendo
todo enmarcando en la ley, que
revisa bien, que tenga la cantidad
del corte permisible para el año, que
en esa zona se puede extraer madera.
Usted menciona que el Ing. Odilio está
trabajando en estas temas, porque
yo no sabía y lo hubiéramos tratado,
porque cosas que pudiera decir y
ahora no puedo decir porque él no
está, y no voy hablar detrás de
él. Pero, cuando yo fui Alcalde, me
fue difícil trabajar con él, en
muchos aspectos y si lo puedo
decir a mí personalmente no sería
de mi honra y de mi credibi-
lidad, por que tuvimos un problema
por Cerro Bonito, por que se extra-
limitó en un Moreado, aunque no
era directamente él, pero estaba en-
cima de la jugada. Ese es el
problema de cuando hay un técnico
y otros de usted este otro, porque
lo puede llevar a cometer errores
y puede tener repercusiones
legales, solo para usted y no
para la Corporación Municipal.
Si usted como Técnico Forestal,
no le cubre la espalda al Señor
Alcalde en los trabajos que usted
hace. Usted dice que Alba Meo
no trabaja para usted, pero he un
momento que la Sra. Alba, llega
al ICF, no sé a que tipo de tramites
es algo complicado, teniendo en
cuenta que una persona que salió
de la Alcaldía por actos de
corrupción y ande involucrada



en las fronteras de Nader, no es correcto, el Sr. Alcalde sabe a quien le va a delegar eso, porque él es el Administrador, pero como Corporativo lo único que yo estoy cuidando es mi voto mi responsabilidad para no verme involucrado en cosas que no afectan o futuro.

XIII Manifiesta el Sr. Regidor Héctor Anador, que el Ing. Lozano es el primer trabajo que nos presenta, y nos trae este problema, que ahora como se puede confiar en él, y tendremos dudas en aprobar algo.

XIX Participación de la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Lieder Doratila Lozano Loza, preguntándole al Ing. Elmer Lozano Méta, qué si se encuentra seguro de que el Plan, está enmarcado en ley. Respondiendo el Ing. Lozano que sí. Continúa preguntando que si exime de toda responsabilidad a la Honorable Corporación Municipal. Respondiendo el Ing. Lozano que sí. Luego ella apunta que eso quiere escuchar de parte del Ing. Lozano.

10- No habiendo más que tratar se cierra la Sesión, a las 8:10 p.m. La presente Acta se encuentra en los folios 255 a 295 Sujeto a Enmiendas por las Miembros Corporativos.


Ing. Henry Armando Raudales
Alcalde Municipal.





Donatillo
Licda. *Donatillo Lozano Loza*
Vice Alcaldesa Municipal.

Olivero
Dr. Nelson *Rene Chavez Hernandez*
1º Regidor Mpal.

Lara
Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
2º Regidor Mpal.

Alfonso
Sr. Alfredo Durón Vargas
3º Regidor Mpal.

Hector
Abog. Habelip Ogalis López Flores
4º Regidora Mpal.

Suplen
Licda. *Suplen Elizabeth Viera M.*
5º Regidor Mpal.

Santos
Sr. Santos R. Higinio Chaves
6º Regidor Mpal.

Hector
Dor. *Hector A. Angdor*
7º Regidor Mpal.



[Signature]

Lic. Jareb Amparo Pacheco Ordóñez
B- Regidor Mpal.

Abog. Roy Leonel Lozano
Asesor legal.

[Signature]



Sra. Rampa M. Linares Ferrera
Secretaria Mpal.